



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA
Medellín, agosto dieciocho de dos mil veintidós

Proceso	Restablecimiento de Derechos
Entidad Remisora	Centro Zonal Suroriental
Niño	J.E.V.S.
Radicado	05001-31-10-011-2019-00209-00
Instancia	Primera
Decisión	Auto deja sin valor

Vista la constancia secretarial que antecede, se deja sin valor el auto que ordenó la reconstrucción del expediente, por cuanto quedó establecido que el proceso fue efectivamente recibido por el Centro Zonal Suroriental el día 14 de mayo de 2019 a fin de que se continuara con las acciones de seguimiento a las medidas de restablecimiento de derechos adoptadas, según se aprecia en oficio # 481 de abril 30 de 2019.

Líbrese la comunicación al ICBF por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43f7e84d77f9a6fa2463db6f5c7fa90553250bf6675c294091be43fbc208ac9e**

Documento generado en 18/08/2022 10:38:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>